

13 JUL 2023

ANGOL,

001519

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La solicitud reaíizada por el Encargado de la Unidad de Informática a través del Memorándum N° 29 de fecha 21 de Marzo del 2023, para la licitación de la Propuesta Pública de la contratación del “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**”.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública de la contratación del “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**”.
5. La Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**” ID 2743-32-LP23.
6. El Decreto Exento N° 1342 de fecha 22 de Junio de 2023, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**” ID 2743-32-LP23.
7. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 29 de Junio de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente TERAFLLEX SPA, RUT 77.691.293-K, para la ejecución del “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**” ID 2743-32-LP23, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato, por ser el único oferente para evaluación.
8. El Decreto Exento N° 1417 de fecha 03 de Julio de 2023, que acepta la oferta presentada por el oferente TERAFLLEX SPA, RUT 77.691.293-K, para la ejecución del “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**” ID 2743-32-LP23, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato, por ser el único oferente para evaluación.
9. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
10. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
11. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**” ID 2743-32-LP23.

DECRETO:

1. Modifíquese el numeral 1 “Oferentes que presentaron e ingresaron sus ofertas y antecedentes en el portal www.mercadoubnico.cl” del Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 29 de Junio de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde donde dice nombre de empresa TERAFLLEX SPA, RUT 77.691.293-K, por al Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA, RUT [REDACTED] con la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K.
2. Modifíquese el numeral 3 “Ofertas presentadas y duración del contrato” del Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 29 de Junio de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde donde dice Oferente TERAFLLEX SPA, RUT 77.691.293-K, por al Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA, RUT [REDACTED], con la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K.
3. Modifíquese el numeral 4 “Evaluación de las Ofertas” del Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 29 de Junio de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde donde dice Empresa TERAFLLEX SPA, RUT 77.691.293-K, por al Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA, RUT [REDACTED] con la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K.

4. Modifíquese el numeral 6 "Propuesta de Comisión" del Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 29 de Junio de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde donde dice en base a la Apertura y Evaluación, esta comisión propone al señor Alcalde la adjudicación de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**" ID 2743-32-LP23, al oferente TERAFLLEX SPA, RUT 77.691.293-K, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato, por ser este el único oferente para evaluación por en base a la Apertura y Evaluación, esta comisión propone al señor Alcalde la adjudicación de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**" ID 2743-32-LP23, al oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por **MISAELEXQUEL CANDIA JARA, RUT [REDACTED]**, con la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato, por ser este el único oferente para evaluación.

5. Modifíquese el Decreto Exento N° 1417 de fecha 03 de Julio de 2023, numeral 1, donde dice Acéptese la oferta presentada para la contratación de la empresa TERAFLLEX SPA, RUT 77.691.293-K, para la ejecución del "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**" ID 2743-32-LP23, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato, por al Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por **MISAELEXQUEL CANDIA JARA, RUT [REDACTED]**, con la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato.

6. Modifíquese el Decreto Exento N° 1417 de fecha 03 de Julio de 2023, numeral 2, donde dice Redáctese el contrato para la contratación del "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**" ID 2743-32-LP23, correspondiente entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato, por Redáctese el contrato para la contratación del "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COMUNA ANGOL**" ID 2743-32-LP23, correspondiente entre la I. Municipalidad de Angol y al Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por **MISAELEXQUEL CANDIA JARA, RUT [REDACTED]** con la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato.

7. Modifíquese el Decreto Exento N° 1417 de fecha 03 de Julio de 2023, numeral 4, La empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K, deberá constituir una Garantía que caucciona el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato por la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por **MISAELEXQUEL CANDIA JARA, RUT [REDACTED]** con la empresa TERAFLLEX SpA RUT 77.691.293-K, en la suma total de \$69.600.000.- IVA incluido y 24 meses de duración del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes